



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Autoridad de  
Transporte Urbano para  
Lima y Callao - ATU



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

## TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EL REGISTRO DE USUARIO EN EL PORTAL DEL CIUDADANO

Los términos y condiciones que a continuación se detallan regulan el registro de usuario de las personas naturales o jurídicas que deseen obtener y utilizar las credenciales (usuario y contraseña) para el acceso y uso de los servicios digitales que ofrece la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU, a través del Portal del Ciudadano de la ATU.

En ese sentido, la persona natural o jurídica cuando se registra para obtener sus credenciales de acceso, reconoce y acepta que ha leído, entendido y aceptado los términos y condiciones de acceso y uso del sistema, los cuales se detallan a continuación:

### REGISTRO DE USUARIO:

Es un tipo de servicio digital, a través del cual las personas naturales o jurídicas pueden obtener sus credenciales (usuario y contraseña) para el acceso y uso de los servicios que ofrece la ATU a la ciudadanía.

### OBLIGACIONES DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA

1. Declara ser mayor de dieciocho (18) años de edad y encontrarse facultado para asumir obligaciones y responsabilidad que se produzca por el uso del presente sistema.
2. Declara que la información registrada es veraz y responde a la verdad de los hechos, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.  
En caso de persona Jurídica, declara ser el Representante Legal de la empresa o entidad pública y estar facultado para actuar en representación de la misma.
3. Es responsable de las credenciales obtenidas (usuario y contraseña), las cuales deben ser mantenidas bajo absoluta reserva y confidencialidad, sin revelarlas o compartirlas, en ningún caso, con terceros, asumiendo las responsabilidades por su incumplimiento.
4. Es responsable de todas las acciones realizadas mediante el uso de sus credenciales; en ese sentido, toda acción realizada a través de su cuenta, se presume realizada por el titular de la cuenta.
5. En el caso identifique que un tercero conociera sus credenciales, debe informarlo de manera inmediata a la Unidad de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documental de la ATU, para su atención y trámite correspondiente, a través del correo electrónico [gestiondocumental@atu.gob.pe](mailto:gestiondocumental@atu.gob.pe).
6. Queda prohibido vulnerar las medidas de seguridad que impidan el normal uso del sistema.

### CONDICIONES DE ACCESO Y USO

1. Para acceso y uso a los servicios digitales que ofrece la ATU, la persona natural o jurídica debe registrarse, solicitar en dicho registro la afiliación al Portal del Ciudadano de la ATU y obtener sus credenciales de acceso (usuario y contraseña).  
Asimismo, la persona natural o jurídica debe contar con Documento Nacional de Identidad (DNI), Carné de Extranjería (CE) o Registro Único de Contribuyente (RUC).
2. Si requiere modificar datos personales del registro (dirección, correo electrónico, número celular o representante legal (para persona jurídica)) debe realizarlo a través de la opción de mantenimiento de datos de usuario.
3. El registro para el uso de los servicios que ofrece la ATU a través del Portal del Ciudadano, estará habilitado las veinticuatro (24) horas del día y los siete (07) días de la semana.

### PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La persona natural o jurídica otorga su consentimiento informado, previo, libre, expreso inequívoco e indefinido para que la ATU recopile, registre y conserve sus datos personales,



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Autoridad de  
Transporte Urbano para  
Lima y Callao - ATU



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

dentro de los límites establecidos legalmente y declara estar informado que puede revocar el consentimiento para tratar sus datos personales, así como de la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, actualización, inclusión, rectificación, supresión y oposición respecto de sus datos personales en los términos previstos en la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2013-JUS.

## **REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS E INICIO DE TRÁMITES**

Los usuarios pueden presentar los documentos y anexos que resulten necesarios para iniciar trámites y ejercer sus derechos.

Para el caso del documento principal éste debe presentarse en formato PDF, el documento principal deberá estar debidamente firmado y el peso máximo del documento no deberá exceder los 5 MB.

Para el caso de los anexos, podrá adjuntar el número de anexos que considere necesario, en formato y el peso máximo del documento no deberá exceder los 5 MB.

En el caso de presentar títulos valores o comprobantes de pago, los originales de estos deberán ser presentados en la Mesa de Partes de la ATU.

En cualquier momento del trámite, de considerarlo necesario, la ATU podrá solicitar al usuario la presentación de los documentos originales.

## **MODIFICACIONES DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES**

La ATU se reserva el derecho a modificar en cualquier momento los presentes términos y condiciones correspondientes al registro de personas naturales o jurídicas, los cuales serán comunicados a través del mismo, siendo responsabilidad de la persona natural o jurídica revisar los términos y condiciones vigentes.



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Autoridad de  
Transporte Urbano para  
Lima y Callao - ATU



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

## **“TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ACCESO Y USO DEL PORTAL DEL CIUDADANO DE LA ATU COMO BUZÓN ELECTRÓNICO”**

Los términos y condiciones que a continuación se detallan regulan el acceso (afiliación) y uso del Portal del Ciudadano de la ATU como Buzón Electrónico, en virtud del cual podrá acceder a las notificaciones realizadas por la ATU, en relación a los procedimientos administrativos, servicios prestados en exclusividad o actividades administrativas requeridas.

En ese sentido, la persona natural o jurídica cuando se registra para obtener sus credenciales de acceso para el uso de servicios digitales a través del Portal del Ciudadano de la ATU de manera automática se afilia al buzón electrónico, reconociendo y aceptando que ha leído, entendido y aceptado los términos y condiciones de uso del sistema, los cuales se detallan a continuación:

### **BUZÓN ELECTRÓNICO DEL PORTAL DEL CIUDADANO:**

Se denomina así a la bandeja de entrada (casilla electrónica) asignada a la persona natural o jurídica, la cual constituye su domicilio digital.

### **OBLIGACIONES DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA**

1. Declara que la información registrada en la solicitud de acceso (afiliación) al buzón electrónico del Portal del Ciudadano, es veraz y responde a la verdad de los hechos, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Asimismo, en caso de persona Jurídica, declara ser el Representante Legal de la empresa y estar facultado para actuar en representación de la misma.
2. Acepta la creación de su buzón electrónico y ser notificado electrónicamente a través del mismo, a fin de poder visualizar los actos, decisiones o actuaciones administrativas de la ATU respecto a los procedimientos administrativos, servicios prestados en exclusividad o de actividades administrativas requeridas.
3. Es responsable del usuario y contraseña obtenidos para el acceso a su buzón electrónico, los cuales deben ser mantenidos bajo absoluta reserva y confidencialidad, sin revelarlas o compartirlas, en ningún caso, con terceros, asumiendo las responsabilidades por su incumplimiento.
4. Acepta que la notificación electrónica del acto, decisión o actuaciones administrativas de la ATU, es válida desde que la ATU la deposita en su buzón electrónico, que ha sido creado, y surtirá efectos legales desde el día de recibida la notificación en el buzón electrónico. Asimismo, tiene conocimiento y reconoce que la constancia que se genere en el buzón electrónico, luego del depósito de la notificación electrónica, equivale a la recepción de la misma por parte del usuario.
5. Acepta que constituye exclusiva responsabilidad el omitir (por cualquier circunstancia), abrir el buzón electrónico y tomar conocimiento oportuno de las notificaciones electrónicas remitidas.
6. Es responsable de revisar de manera frecuente y constante su correo electrónico, a efectos de recibir las alertas de notificación electrónica de la ATU.
7. Es responsable de revisar de manera frecuente y constante su buzón electrónico asignado por la ATU, desde que solicita la creación del mismo.
8. Queda prohibido alterar o fraguar los actos o decisiones de la ATU que hayan sido notificados a su buzón electrónico. Asimismo, queda prohibido vulnerar las medidas de seguridad o autenticación del buzón electrónico que impidan el normal funcionamiento del sistema.



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Autoridad de  
Transporte Urbano para  
Lima y Callao - ATU



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

## CONDICIONES DE ACCESO Y USO

1. Para solicitar su afiliación (creación) al buzón electrónico, la persona natural o jurídica debe registrarse y obtener sus credenciales de acceso (usuario y contraseña) al Portal del Ciudadano. Asimismo, al acceder a este servicio, la persona natural o jurídica declara ser mayor de dieciocho (18) años de edad y encontrarse facultado para asumir obligaciones y responsabilidad que se produzca por el uso del referido sistema.
2. La notificación electrónica de los actos, decisiones o actuaciones administrativas de la ATU, se realiza en el horario: de lunes a viernes (días hábiles) desde las 00:00 a 23:59 horas. Los documentos notificados fuera de dicho horario se rigen conforme al siguiente detalle:

Los días sábados, domingos, feriados o cualquier otro día inhábil se considerarán notificados el día hábil siguiente.

Sin perjuicio de lo anterior, la ATU remitirá de manera automática una alerta al correo electrónico personal, que hubiera consignado la persona natural o jurídica al momento de la presentación de sus documentos, indicando que su trámite ha sido "registrado", lo cual no necesariamente constituye su recepción y conformidad para lo cual debe revisar sus bandejas de entrada (notificación de actuaciones), salida (seguimiento) y observados.

3. En caso no se subsanen las observaciones, los documentos se tendrán como no presentados ante la ATU.

## PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La persona natural o jurídica otorga su consentimiento informado, previo, libre, expreso, inequívoco e indefinido para que la ATU recopile, registre y conserve sus datos personales, dentro de los límites establecidos legalmente y declara estar informado que puede revocar el consentimiento para tratar sus datos personales, así como de la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, actualización, inclusión, rectificación, supresión y oposición respecto de sus datos personales en los términos previstos en la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2013-JUS.

## MODIFICACIONES DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

La ATU se reserva el derecho a modificar en cualquier momento los presentes términos y condiciones de acceso y uso, los cuales serán comunicados a través del Portal del Ciudadano de la ATU, siendo responsabilidad de la persona natural o jurídica revisar los términos y condiciones vigentes.